



Ilustre Municipalidad de Lota



## APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA : " CONSTRUCCION DEL CIERRE PERIMETRAL DE LA  
HIDROELECTRICA CHIVILINGO, LOTA "

DECRETO N° 973 .-

LOTA, 03 de Junio 2019-

### VISTOS :

- a ) Decreto Adjudicatorio N° 302 de 22-02-2019, Decreto Aprobatorio N° 406 de 08-03-19, de la obra pública de la referencia, suscrito el día 07-03-2019, adjudicada a Empresa **SERVICIO RETSAL LIMITADA.** ,Decreto Alcaldicio N° 853 de 13.05.2019, aprueba contrato modificatorio,
- b) Acta de Entrega Terreno suscrita con fecha 15-03-2019
- c ) Solicitud de recepción del contratista 13-05-2019, recepcionada en oficina de partes en homologa fecha;
- d ) Of. Inspector Técnico N° 013 de 15-05- 2019 , que informa finalización de obras y,
- e ) Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 23-05-2019, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 63° en sus letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO :

1° **APRUEBASE**, el acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 23-05-2019, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomendados, a la empresa **SERVICIO RETSAL LIMITADA**, a través de contrato aprobado en los vistos, letra a)

2° **PROCEDASE**, en consecuencia al pago de lo adeudado, previa presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en las Bases Administrativas. El Municipio recibe boleta de Garantía por Correcta Ejecución N° 4474203, por valor de \$ 1.086.000.-, extendida por el Banco Santander, , Oficina Concepción, no menor al 5 % del valor del contrato, sin fecha de vencimiento, tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota.

3° **ACTIVASE** el plazo de garantía de este contrato de 06 meses transcurridos desde la recepción Provisoria.

4 **APLICASE** oficio circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO REGION DEL BIO BIO , EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVASE**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/mzp



MARCIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE